Pactos interestatales vs. Reconocimiento universal de licencias

A medida que los estados se esfuerzan por lograr una mayor portabilidad de las licencias profesionales, tienen a su disposición dos herramientas políticas clave. Esta hoja informativa explica estos dos métodos y cómo pueden funcionar juntos para facilitar la práctica interestatal.

Pactos interestatales: Práctica sin fronteras en todos los Estados miembros

El Pacto de asesoramiento es un ejemplo de pacto interestatal para la obtención de licencias profesionales: un acuerdo vinculante entre los estados para adoptar un conjunto de normas uniformes para la obtención de licencias para una determinada profesión y para reconocer las licencias válidas para esa profesión emitidas por cualquier estado que haya promulgado el acuerdo.

El motor de un pacto de licencia es un sistema de datos interestatal compartido que permite verificar rápidamente la elegibilidad para ejercer. Los pactos permiten a los profesionales obtener un "privilegio para ejercer" en otro Estado miembro en cuestión de minutos, sin necesidad de presentar materiales como resultados de exámenes o expedientes académicos, salvo un examen de jurisprudencia si lo exige el nuevo Estado.

El Pacto de Asesoramiento, una vez promulgado por ley, permitirá a los asesores con licencia y sede en un estado miembro ejercer a tiempo completo en otros estados miembros tanto en persona como a través de la telesalud. La capacitación continua sólo es necesaria para la licencia del estado de origen.

El Pacto de asesoramiento y su sistema de datos para la obtención de licencias serán supervisados por una Comisión pública formada por delegados de cada estado miembro. La Comisión está facultada para dictar las normas apropiadas para garantizar un Pacto receptivo, adaptable y sostenible. Los estados miembros están obligados contractualmente a cumplir los términos del Pacto y las normas, lo que hace que el Pacto sea una solución duradera a largo plazo para la cuestión de la portabilidad de las licencias interestatales.

Leyes de reconocimiento de la licencia universal: Reducir las barreras de entrada

Las leyes de reconocimiento universal de licencias, también conocidas como reciprocidad universal, establecen la intención de un estado de reconocer todas las licencias ocupacionales y profesionales válidas de todos los estados. Estas leyes se aplican a todas o a la mayoría de las profesiones reguladas por un estado, suelen ser aplicadas caso por caso por las juntas y agencias estatales de concesión de licencias, y pueden seguir exigiendo la presentación de documentos y un periodo de espera estándar para su revisión.

Las leyes de reconocimiento universal son una política acertada, pero no permiten que los profesionales radicados en el estado que las promulga ejerzan en otros estados, y no permiten la verificación casi instantánea de la elegibilidad para la licencia a través de un sistema de datos.

Además, las leyes de reconocimiento universal no exigen que los estados se comprometan contractualmente a cumplir una serie de requisitos uniformes para obtener la licencia. Estas leyes se aplican a discreción del estado que las promulga, lo que deja margen para diferencias significativas en las normas de reciprocidad de cada estado.

Además, sin la estructura formal de una Comisión y un sistema de datos, las leyes de reconocimiento universal no pueden garantizar una comunicación y un intercambio de datos eficaces entre los Estados, lo que puede poner en peligro la protección del público.

¿Pueden coexistir estas políticas?

¡Por supuesto! Hay varias razones para que los estados persigan tanto los pactos de licencia como las leyes de reconocimiento universal.

* Un pacto es más eficaz cuando lo promulgan todos (o casi todos) los estados. Hasta ese momento, las leyes de reconocimiento universal de licencias reducen las barreras para los profesionales de los estados no miembros.
* No todo el mundo puede optar al pacto. Las personas que no reúnen los requisitos para un pacto en su nivel de práctica actual pueden aún obtener una licencia por endoso en otro estado.
* Si la ley de reconocimiento de la licencia universal de un estado está redactada de forma que no confiere la posibilidad de acogerse a un pacto interestatal, no hay conflicto entre estos dos instrumentos políticos.

Por qué el Pacto de asesoramiento es el estándar de oro para la portabilidad de la licencia:

* La reforma a largo plazo de la forma en que los estados conceden las licencias, las comunican y comparten sus datos requiere una solución legislativa duradera y adaptable.
* El Pacto de asesoramiento vincula a los estados miembros a un sistema cooperativo de concesión de licencias interestatales que elimina las barreras al ejercicio profesional sin sacrificar la protección del público.
* La autoridad normativa de la Comisión garantiza una rápida adaptación a los cambios en la profesión, asegurando la viabilidad a largo plazo del Pacto como solución integral a los retos de la portabilidad de las licencias.

Para más información sobre el Pacto de Consejería, visite [www.CounselingCompact.org.](http://www.CounselingCompact.org/) Para conocer más a fondo los pactos interestatales y el reconocimiento universal de licencias, haga clic aquí.